

**Plataforma Consultiva de la Sociedad Civil y  
las Autoridades Locales de Global Gateway:  
Pliego de Condiciones**

**Índice:**

1. Introducción	2
2. Objetivo general	2
3. Objetivo	3
4. Estructura	3
5. Composición	4
6. Organización y formas de trabajo	5
Anexo	9
1. Posibles resultados/prestaciones	9
2. Valores	9
3. Directrices de participación	9
4. Marco de evaluación	10

## **1. Introducción**

El 1 de diciembre de 2021, la Comisión Europea y el alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y vicepresidente de la Comisión presentaron la Comunicación conjunta sobre Global Gateway<sup>1</sup>. Es la contribución de la UE para reducir el déficit de inversión mundial, apoyar la recuperación económica mundial y acompañar la doble transición ecológica y digital más allá de las fronteras europeas, así como para promover la resiliencia de las cadenas de valor a escala mundial. Su objetivo es impulsar unas conexiones inteligentes, limpias y seguras en los ámbitos digital, climático, energético y del transporte, y reforzar los sistemas de educación, investigación y salud en todo el mundo.

Global Gateway (GG) es la **oferta positiva y basada en valores** de Europa para canalizar las inversiones en el desarrollo de infraestructuras mundiales de conformidad con **seis principios clave**: valores democráticos y normas estrictas, buen gobierno y transparencia, asociaciones igualitarias, verde y limpia, la seguridad como eje central y catalizar la inversión del sector privado. En términos de inversiones, GG pretende movilizar hasta 300 000 millones EUR a través de un enfoque del Equipo Europa, que reúne a la UE, sus Estados miembros y sus instituciones financieras y de desarrollo.

**La sociedad civil y las autoridades locales** tienen un papel fundamental que desempeñar en lo que respecta a la **aplicación** de Global Gateway, en consonancia con el **enfoque basado en valores**, a fin de configurar proyectos respetando plenamente los valores fundamentales y en beneficio de las comunidades locales.

El papel de la sociedad civil se **reconoce formalmente** en la Comunicación conjunta, que prevé dos niveles de participación de la sociedad civil en GG: uno a nivel local, a través de las consultas públicas celebradas sobre el diseño y la ejecución de proyectos concretos de GG, y otro a nivel de la sede central, como parte de la estructura de gobernanza y comunicación de GG. El presente pliego de condiciones se refiere únicamente a este último.

## **2. Objetivo general**

**La Plataforma de Diálogo de las Organizaciones de la Sociedad Civil y las Autoridades Locales sobre «Global Gateway»<sup>2</sup> (en lo sucesivo, «la Plataforma»)**, creada en la sede central el 24 de octubre de 2023 en un acto inaugural celebrado en paralelo con el primer Foro Global Gateway, tiene los objetivos siguientes: 1) contribuir a la aplicación de la estrategia Global Gateway, mejorando su eficacia global y garantizando la armonización con sus principios clave, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030; 2) garantizar la transparencia y la rendición de cuentas de la aplicación de la estrategia GG en todas las fases y de su financiación; y 3) exigir a la UE que rinda cuentas por el respeto y el cumplimiento de los valores de la UE establecidos en los Tratados.

---

<sup>1</sup> <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52021JC0030>.

<sup>2</sup> Este grupo no se crea como un órgano consultivo formal de la Comisión Europea (no es un grupo de expertos de la Comisión), sino como un grupo informal especial para el diálogo sobre GG.

La Comisión Europea tendrá en cuenta las perspectivas, las recomendaciones y los conocimientos proporcionados por la sociedad civil y las autoridades locales a través de la Plataforma en la aplicación de la estrategia GG, con vistas a garantizar que se adopta un enfoque plenamente inclusivo. Esto significa respetar el Estado de Derecho, defender unos niveles elevados de derechos humanos, sociales y de los trabajadores, respetar las disposiciones de las reglas y normativas internacionales, así como garantizar que las inversiones sean sostenibles para la población, el medio ambiente y las economías locales. Los dos principios de «no ocasionar daños» y «no dejar a nadie atrás» y un enfoque basado en los derechos sustentarán el trabajo de la Plataforma. Con este fin, la Plataforma examinará la estrategia GG, también desde una perspectiva sectorial, y podrá explorar estudios de casos a partir de los cuales extraer lecciones y recomendaciones para otros proyectos futuros.

### **3. Objetivo**

Más concretamente, la plataforma:

- 1) **Formulará recomendaciones** sobre la aplicación de la estrategia Global Gateway, en las que se garantizará un enfoque centrado en las personas y una perspectiva de la Administración en su conjunto, así como la participación de las comunidades locales y el valor añadido para estas, la reducción de las desigualdades, el respeto de los derechos laborales, la promoción de un entorno y un espacio propicios para las autoridades locales y la sociedad civil, el respeto de los límites medioambientales y planetarios y la coherencia de las políticas en favor del desarrollo sostenible. Incluirá recomendaciones sobre las modalidades de financiación, además de señalar características y tendencias comunes en el diseño y la ejecución de los proyectos de GG e identificar las mejores prácticas sobre el terreno.
- 2) **Garantizará una diversidad de puntos de vista**, que representarán la amplitud de la sociedad civil y de las organizaciones locales y regionales, y prestará especial atención a los grupos marginados y excluidos.
- 3) **Mejorará el conocimiento**, la comprensión y las capacidades sobre los objetivos y la aplicación de la estrategia Global Gateway.
- 4) **Garantizará la transparencia** y contribuirá a un flujo de comunicación fluido entre la UE, la sociedad civil y las autoridades locales, proporcionando un espacio para las actualizaciones periódicas, el intercambio de buenas prácticas, así como de información sobre proyectos clave de GG, con respecto a cuestiones transversales pertinentes como la desigualdad, el clima, el medio ambiente y el género y, cuando se publiquen, informes sobre los resultados obtenidos medidos por los indicadores empresariales de la UE<sup>3</sup>.

### **4. Estructura**

La Plataforma se crea como grupo de trabajo del **Foro Político sobre el Desarrollo**. Se organiza de manera autónoma y consta de lo siguiente:

---

<sup>3</sup> Los indicadores empresariales son los incluidos en el Marco de Resultados de Europa Global. Documento de trabajo de los servicios de la Comisión «Marco de Resultados de Europa Global» [SWD(2022) 22 final].

- a) **Plataforma general / Pleno:** con un máximo de sesenta miembros y una amplia representación de las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades locales, además de hasta diez observadores.
- b) **Grupo director:** un grupo más pequeño de un máximo de quince miembros, que representa a diferentes organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales, nombrado para guiar y dirigir los trabajos durante un período de mandato. Actuará como enlace entre la Plataforma y la Comisión Europea.
- c) La plataforma podrá desarrollar en cualquier momento **posibles sesiones temáticas o grupos de trabajo** (*ad hoc* o periódicos) centrados en ámbitos específicos de asociación de la estrategia Global Gateway o en cuestiones transversales. Esto puede incluir intercambios con miembros del Grupo Consultivo Empresarial de Global Gateway sobre temas o sectores específicos (por ejemplo, sobre criterios en materia ambiental, social y de gobernanza, empresas y derechos humanos).

## 5. Composición

Los miembros de la plataforma serán asociaciones o redes de organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales de Europa y de las regiones de las Direcciones Generales de Asociaciones Internacionales o de Política de Vecindad y Negociaciones de Ampliación. Los representantes de la Plataforma tendrán los conocimientos necesarios para fundamentar los debates, participando activamente en la aplicación de la estrategia GG, y para promover las recomendaciones de la Plataforma en todos los demás foros de GG.

Los miembros de las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades locales participarán activamente en los ámbitos clave de la asociación de Global Gateway (sector digital, clima y energía, transporte, salud, educación e investigación) o en ámbitos transversales relacionados con los «principios clave» de Global Gateway (valores democráticos y normas estrictas, buen gobierno y transparencia, asociaciones igualitarias, verde y limpia, la seguridad como eje central). La participación de representantes de las organizaciones miembros debe ser flexible y no limitarse a una persona de contacto por organización, especialmente si se requieren conocimientos específicos en una reunión determinada. No obstante, los miembros garantizarán la continuidad y la coherencia entre sus representantes.

Los miembros incluirán organizaciones de agentes (mujeres y jóvenes, asociaciones que representan al sector informal, pueblos indígenas, grupos LGBTQI+, organizaciones de la diáspora, etc.), organizaciones de expertos sectoriales, interlocutores sociales, expertos en financiación responsable de la inversión y el desarrollo, organizaciones/redes de apoyo a la filantropía y asociaciones regionales y mundiales de autoridades locales. La representatividad será importante. La diversidad y la inclusión deben garantizarse en toda la estructura de la Plataforma.

Los miembros de la Plataforma pueden proceder del Foro Político sobre el Desarrollo o de fuera de este, según sea necesario para garantizar una representación equilibrada en toda Europa y las regiones de las Direcciones Generales de Asociaciones Internacionales o de

Política de Vecindad y Negociaciones de Ampliación<sup>4</sup>, así como los criterios temáticos y los conocimientos especializados específicos. Los criterios de selección serán los aplicados para la selección de los miembros del Foro Político sobre el Desarrollo, a saber, las organizaciones:

- Representarán una red en la región o a nivel mundial que trabaje y lo haya hecho históricamente en el ámbito de la cooperación y el desarrollo internacionales durante al menos cinco años.
- Mantendrán contactos regionales adecuados para llegar a un amplio número de miembros; presencia a través de miembros en la mayoría de los países de una región determinada.
- Tendrán capacidad demostrada para comunicar o difundir información a través de una base de datos o una herramienta de difusión existentes y de mecanismos de retorno de información ya existentes.
- Tendrán una competencia y experiencia demostradas y pertinentes, también a nivel europeo o internacional, en ámbitos pertinentes; en concreto, tendrán conocimientos y experiencia trabajando en la aplicación de las políticas de la UE vigentes.
- Garantizarán la competencia y la experiencia adecuadas de los representantes propuestos.

Los miembros de la Plataforma se comprometerán a participar en las actividades de esta durante un período de dos años. Seguirán siendo miembros hasta su sustitución. Su período en calidad de miembros podrá renovarse. La inscripción en el Registro de transparencia de la UE es obligatoria para que las organizaciones se conviertan en miembros de la Plataforma. Los miembros de la plataforma informarán al grupo director de cualquier posible conflicto de intereses que pueda surgir durante el período de mandato tan pronto como surjan.

Se podrá conceder el estatuto de observador al Comité de las Regiones (CDR), al Consejo Económico y Social Europeo (CESE) y a otras instituciones y servicios de la UE mediante invitación directa en el pleno. Los observadores estarán representados por una persona por institución o servicio. Los representantes de los observadores podrán ser autorizados a participar en los debates del pleno de la Plataforma y ofrecer aportaciones. Sin embargo, no participarán en la formulación de las recomendaciones ni en ninguna decisión de la Plataforma.

## **6. Organización y formas de trabajo**

El pleno se reunirá un máximo de dos veces al año, incluida una reunión en el período previo al foro de GG o a la reunión del Consejo de Administración. En principio, esta reunión se celebrará presencialmente en Bruselas y la comisaria de Asociaciones Internacionales participará en una reunión plenaria al año.

---

<sup>4</sup> África subsahariana; América Latina y Caribe; Asia, Oriente Próximo y el Pacífico; vecindad oriental; vecindad meridional.

Entre las reuniones plenarias, el grupo director se reunirá trimestralmente en línea e informará e intercambiará información con los miembros de la plataforma a través de un espacio digital, y se convocarán intercambios *ad hoc* cuando sea necesario.

El orden del día de las reuniones plenarias será acordado conjuntamente por el grupo director, en consulta con la Comisión y sobre la base de un intercambio transparente de información sobre la situación actual de las prioridades y los avances de GG. En la medida de lo posible, el grupo director aprobará sus dictámenes, recomendaciones o informes por consenso.

La Plataforma, bajo la dirección del grupo director, podrá elaborar documentos breves que se transmitirán a la comisaria de Asociaciones Internacionales de la UE y a los representantes del Servicio Europeo de Acción Exterior y de la Dirección General de Política de Vecindad y Negociaciones de Ampliación, así como al Grupo Consultivo Empresarial, con fines de diálogo e intercambio.

La Plataforma podrá, por iniciativa propia, colaborar con diferentes agentes y mecanismos que forman parte de Global Gateway, así como con el Foro Político sobre el Desarrollo mundial. El objetivo de este intercambio es el enriquecimiento mutuo entre los grupos y los mecanismos.

La creación de subgrupos o grupos temáticos (permanentes o *ad hoc*), según proceda, podrá permitir la participación de otras organizaciones, incluidas las organizaciones nacionales, a iniciativa de los miembros de la Plataforma y cuando sea necesario para facilitar el debate sobre temas concretos.

Al tratarse de un grupo de trabajo en el marco del Foro Político sobre el Desarrollo, no habrá asignación específica de recursos financieros para la Plataforma, pero se aplicarán los principios y normas del Foro Político sobre el Desarrollo, incluida la asignación de recursos financieros para estudios o informes, así como los gastos de viaje de los miembros de la Plataforma relativos a la reunión presencial del pleno una vez al año.

Los miembros de la Plataforma se comprometen a lo siguiente:

- llevar a cabo actividades de divulgación y recabar opiniones sobre cuestiones pertinentes antes y después de los actos de la Plataforma para mantener un flujo continuo de información;
- compartir periódicamente información con los componentes para contribuir a los debates y las decisiones de la Plataforma;
- representar los puntos de vista de sus circunscripciones en la medida de su capacidad en las reuniones y actos de la Plataforma;
- actuar de manera transparente y responsable, evitando cualquier conflicto de intereses;
- participar en las actividades de la Plataforma y en la comunicación durante las reuniones principales y entre ellas.

Para que los miembros de las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades locales puedan desempeñar su papel, la Comisión Europea y cualquier otro agente institucional asociado:

- compartirá la información pertinente de manera oportuna;
- utilizará metodologías adecuadas para permitir una participación significativa y constructiva;
- acordará las fechas y los plazos de las reuniones junto con los miembros del grupo director;
- proporcionará información periódica sobre cómo se incluyeron los resultados y las recomendaciones de la Plataforma en la toma de decisiones y sobre las decisiones adoptadas.



## **Anexo**

### **Directrices de gestión interna de la Plataforma:**

#### **1. Posibles resultados/prestaciones**

La Plataforma podría producir los siguientes elementos para mejorar la comprensión de los objetivos y el valor añadido de GG:

##### **Política**

- Formulación de recomendaciones a las instituciones de la UE y a las partes interesadas pertinentes.
- Elaboración y publicación de informes sobre políticas.

##### **Conocimientos**

- Elaboración de productos del conocimiento y organización de actos conjuntos.
- Intercambio de mejores prácticas.
- Valor añadido de la asociación con las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades locales en la aplicación.
- Organización de seminarios web y actos temáticos para estimular el debate y el intercambio de conocimientos.

##### **Seguimiento**

- Elaboración de estudios e informes, que pongan de relieve los logros, los resultados clave, los retos y las recomendaciones de mejora.

#### **2. Valores**

El trabajo y el posicionamiento de la Plataforma se guiarán por los principios siguientes:

- inclusión, interseccionalidad, igualdad de género,
- representatividad, diversidad,
- transparencia, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción,
- respeto de los derechos humanos, los derechos laborales y la sostenibilidad medioambiental,
- principio de «no ocasionar daños»,
- espíritu constructivo,
- innovación,
- colaboración intergeneracional,
- intercambio de mejores prácticas y colaboración,
- solidaridad y asociación igualitaria.

#### **3. Directrices de participación**

Se espera que las personas que representan a las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades locales en la plataforma tengan una experiencia y una trayectoria considerables en el ámbito de actividad de sus organizaciones. También tendrán:

- ✓ capacidad demostrada para representar y expresar los puntos de vista de sus circunscripciones, incluida experiencia de representación pasada y experiencia específica en la recopilación y síntesis de múltiples aportaciones;
- ✓ capacidad demostrada para proporcionar a sus circunscripciones información periódica sobre los debates y las conclusiones alcanzadas en el seno de la plataforma de organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales de GG;

Las siguientes directrices apoyarán las operaciones de la Plataforma para complementar las formas de trabajo:

- espacio seguro,
- enfoque interseccional, feminista y decolonial,
- enfoque multilingüe (en caso necesario, inglés, español, francés y portugués) con interpretación simultánea de las reuniones plenarias y del grupo director para permitir la diversidad y la inclusión en caso necesario,
- facilitación de información oportuna y recomendaciones ejecutables sobre procesos, procedimientos, políticas y herramientas de apoyo que garanticen que los valores y principios utilizados por la Unión Europea y Global Gateway se reflejen en el despliegue de la estrategia Global Gateway.

#### **4. Marco de evaluación**

Los parámetros siguientes pueden servir para autocontrolar y autoevaluar el trabajo y el impacto de la Plataforma:

- percepción de la accesibilidad a la Plataforma y la importancia de las conversaciones,
- percepción de la colaboración inclusiva de los miembros de la Plataforma y del grado de creación y toma de decisiones conjuntas,
- percepción de la capacidad de influir en el desarrollo, la aplicación, el seguimiento y el aprendizaje de la estrategia GG y en qué medida se han adoptado recomendaciones y se han ofrecido comentarios sobre las recomendaciones y decisiones de la Plataforma,
- frecuencia y calidad de los informes sobre la aplicación de GG por parte de la UE,
- composición de la Plataforma (desglosada por género, región, etc.).